COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay
*****

CONTRATO Nº 72/2.015

CONTRATACION DIRECTA

Nº 28/2.015

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: ANDRES H. ARCE S.A.

Ejercicio Fiscal - Año 2.015

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 72/2.015

Entre la **ARMADA PARAGUAYA,** domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 "**ARMADA PARAGUAYA**", el **CAP C DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO,** con Cédula de Identidad N° **1.764.004**, nombrado por **ORDEN GENERAL Nº 18** del Comando de la Armada de fecha 25 de enero de 2013, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **ANDRES H. ARCE S.A.,** con **RUC Nº 80023488-0,** domiciliada en las calles **BRASIL 198 E/ JOSE BERGES,** Asunción - República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **JUAN CARLOS ARCE RAMIREZ,** con cedula de identidad **N° 561.782;** denominado en adelante el **VENDEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS"** Ref. **CD Nº 28/2.015** – Resolución Nº 69/15 de fecha 05 de agosto de 2.015, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **COMPRADOR** y el **VENDEDOR,** con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de **CD Nº 28/2.015** para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS",** y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **Rubro: 300, Subgrupo 350: PRODUCTOS E INSTRUMENTAL QUIMICOS Y MEDICINALES:** Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Propios incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, hasta la suma de **Gs. 13.928.000.- (Guaraníes trece millones novecientos veinte y ocho mil),** conforme se especifica a continuación:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	6	350	30	11	260	Productos e Instrumental Químicos y Medicinales	1.271.600

ANDRES H. ARCE S.A.
RUC: 80023488-0
Brasil 198 esq. José Berges
Tel: 220-500 Fax: 226317
ASUNCION-PARAGUAY

2	1	8	350	30	11	280	Productos e Instrumental Químicos y Medicinales	4.007.500
2	1	9	350	10	11	201	Productos e Instrumental Químicos y Medicinales	8.648.900
TOTAL GENERAL:								**13.928.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **291.619**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CD N° 28/2.015 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 69/2015**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.
Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto asciende a la suma de **Gs. 13.928.000.- (Guaraníes trece millones novecientos veinte y ocho mil);** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación anexo I al presente contrato.----------

El vendedor se compromete a proveer los bienes al comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2.015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.
El plazo de entrega de los bienes adjudicados conforme al contrato y a las **Órdenes de Compras** emitidas por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria será durante del ejercicio fiscal 2.015, y dentro de los 3 (tres) días calendarios a partir de la recepción de la misma por parte de la empresa adjudicada.-----

<u>El lugar de entrega de los bienes son las siguientes:</u>

- **Dirección de Servicio de Sanidad –** Dirección: Palma c/ Don Bosco
- **Comando de Apoyo de Combate** – Dirección: Mariano Roque Alonso (a metros del Puente Remanso)
- **Comando de Instituto Navales de Enseñanzas –** Dirección: Avda. Carlos Antonio López y Nuflo de Chávez

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: La **Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Comando de la Armada**.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

ANDRES H. ARCE S.A.
RUC: 800234880
Mariscal José Berges
ASUNCION - PARAGUAY

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de Conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.**----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 25 de Agosto del 2.015.-

Juan Carlos Arce
Representante Legal
Andres H. Arce S.A.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

JUAN CARLOS ARCE RAMIREZ
C.I. Nº 261.782
VENDEDOR

ANDRES H. ARCE S.A.
RUC: 800234880
Brasil 198 esq. José Berges
Tel: 220-500 - Fax: 226 317
ASUNCION - PARAGUAY

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. Nº 1.764.004
COMPRADOR

"ANEXO I"
CD Nº 28/2.015 – ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS
ANDRES H. ARCE S.A.

DIRECCION DE SERVICIO DE SANIDAD

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced.	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
18	42151635-001	Eyector de saliva de 100 unidades como mínimo	Dochem	China	Unidad	Paquetes	3	13.000	39.000
19	42152508-002	Aguja corta para Jeringa Carpule en caja de 5 unidades como mínimo	Dochem	China	Unidad	Caja	1	24.000	24.000
23	42152424-003	Ionomero de vidrio para obturación color A2 10 gr como mínimo	GC America	Japon	Unidad	Caja	2	99.000	198.000
24	42152424-003	Ionomero de vidrio para obturación color A3 10 gr como mínimo	GC America	Japon	Unidad	Caja	2	99.000	198.000
25	42152424-003	Ionomero de vidrio para cementación 10 gr como mínimo	GC America	Japon	Unidad	Caja	2	99.000	198.000
30	46182001-001	Tapa boca (10 unidades como mínimo)	Dochem	China	Unidad	Caja	2	2.300	4.600
31	42152465-001	Formocresol (10 ml como mínimo)	Biodinamica	Brasil	Unidad	Frasco	2	18.000	36.000
39	51102719-003	Iodoformo al 2% - Polvo en frasco de 15gr como mínimo	Laboratorios SL	Argentina	Unidad	Frasco	2	59.000	118.000
47	42151813-002	Cono accesorio de gutapercha R8 de 100 unidades como mínimo	Tanari	Brasil	Unidad	Paquete	3	30.000	90.000
48	42151813-003	Cono maestros de gutapercha 1° serie 100 unidades como mínimo	Tanari	Brasil	Unidad	Paquete	2	30.000	60.000
49	42152702-004	Eugenol liquido de 15ml como mínimo	Laboratorios SL	Argentina	Unidad	Frasco	3	38.000	114.000
50	42152424-002	Hidroxido de calcio 15ml como mínimo	Biodinamica	Brasil	Unidad	Frasco	5	18.000	90.000
51	42152443-001	Oxido de zinc polvo 100gr como mínimo	Eufar	Colombia	Unidad	Frasco	3	34.000	102.000
TOTAL GENERAL:									**1.271.600**

COMANDO DE APOYO DE COMBATE

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced.	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
15	42152802-001	Limas Periodentales 1° serie (6 Unidades como mínimo)	Dentsply Maillefer	Suiza	Unidad	Caja	2	58.000	116.000
16	42152802-001	Limas Periodentales 2° serie (6 Unidades como mínimo)	Dentsply Maillefer	Suiza	Unidad	Caja	2	58.000	116.000
17	42151677-001	Papel de articular	Dochem	China	Unidad	Caja	12	22.000	264.000
18	42151635-001	Eyector de saliva de 100 unidades como mínimo	Dochem	China	Unidad	Paquetes	2	13.000	26.000
19	42152508-002	Aguja corta para Jeringa Carpule en caja de 5 unidades como minimo	Dochem	China	Unidad	Caja	3	24.000	72.000
20	42152508-002	Aguja larga para Jeringa Carpule en caja de 5 unidades como mínimo	Dochem	China	Unidad	Caja	3	24.000	72.000
22	42152424-003	Ionomero de vidrio polvo Para restauración de dientes posteriores 10 gr como mínimo	GC America	Japon	Unidad	Caja	2	99.000	198.000
30	46182001-001	Tapa boca (10 unidades como mínimo)	Dochem	China	Unidad	Caja	2	2.300	4.600
35	42151806-003	Tiras metálica para pulir, ancha mediana por 12 unidades como mínimo	Adaco	Alemania	Unidad	Paquete	8	16.000	128.000

Juan Carlos Arce
Representante Legal
Andres H. Arce S.A.

36	42291706-012	Fresa para turbina cono invertida 6 unidades como mínimo	Fava	Brasil	Unidad	Paquete	13	18.900	245.700
37	42151902-001	Cepillo para profilaxis 12 unidades como mínimo	Dochem	China	Unidad	Paquete	8	14.400	115.200
43	42151909-002	Pasta para profilaxis de 40gr como mínimo	Zeyco	Mexico	Unidad	Frasco	8	18.000	144.000
44	42152428-003	Acido ortofosforico al 37% x 15ml como mínimo	Biodinamica	Brasil	Unidad	Frasco	8	21.000	168.000
47	42151813-002	Cono accesorio de gutapercha R8 de 100 unidades como mínimo	Tanari	Brasil	Unidad	Paquete	8	30.000	240.000
48	42151813-003	Cono maestros de gutapercha 1° serie 100 unidades como mínimo	Tanari	Brasil	Unidad	Paquete	7	30.000	210.000
49	42152702-004	Eugenol liquido de 15ml como mínimo	Laboratorios SL	Argentina	Unidad	Frasco	8	38.000	304.000
50	42152424-002	Hidróxido de calcio 15ml como mínimo	Biodinamica	Brasil	Unidad	Frasco	7	18.000	126.000
51	42152443-001	Oxido de zinc polvo 100gr como mínimo	Eufar	Colombia	Unidad	Frasco	10	34.000	340.000
52	42152707-001	Tubos de resina como mínimo	Septodont	USA	Unidad	Unidad	10	67.000	670.000
79	51142904-002	Lidocaína al 2% con epinefrina inyectable Estuche con 50 cartuchos como mínimo	Zeyco	Mexico	Unidad	Caja	7	64.000	448.000
TOTAL GENERAL:									**4.007.500**

COMANDO DE INSTITUTO NAVALES DE ENSEÑANZAS

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced.	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
17	42151677-001	Papel de articular	Dochem	China	Unidad	Caja	38	22.000	836.000
18	42151635-001	Eyector de saliva de 100 unidades como mínimo	Dochem	China	Unidad	Paquetes	107	13.000	1.391.000
19	42152508-002	Aguja corta para Jeringa Carpule en caja de 5 unidades como mínimo	Dochem	China	Unidad	Caja	105	24.000	2.520.000
22	42152424-003	Ionomero de vidrio polvo Para restauración de dientes posteriores 10 gr como mínimo	GC America	Japon	Unidad	Caja	12	99.000	1.188.000
30	46182001-001	Tapa boca (10 unidades como mínimo)	Dochem	China	Unidad	Caja	103	2.300	236.900
52	42152707-001	Tubos de resina como mínimo	Septodont	USA	Unidad	Unidad	15	67.000	1.005.000
79	51142904-002	Lidocaína al 2% con epinefrina inyectable Estuche con 50 cartuchos como mínimo	Zeyco	Mexico	Unidad	Caja	23	64.000	1.472.000
TOTAL GENERAL:									**8.648.900**

Juan Carlos Arce
Representante Legal
Andrés H. Arce S.A.

JUAN CARLOS ARCE RAMIREZ
C.I. N° 261.782
VENDEDOR

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR

ANDRES H. ARCE S.A.
RUC: 800234880
Brasil 198 esq. José Berges
Tel: 220-500 - Fax: 226 317
ASUNCION - PARAGUAY